

Alcaldía Local de Barrios Unidos



**PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
JUSTIFICACIÓN	6
CAPITULO I - DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	8
1. DESCRIPCION INSTITUCIONAL	8
1.1. NATURALEZA JURÍDICA	9
1.2. MISIÓN	9
1.3. VISIÓN	9
1.4. OBJETIVO GENERAL	9
1.5. ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD	9
1.6. PRODUCTOS Y SERVICIOS	12
1.7. SEDES	13
1.8. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA	13
1.8.1 DESPACHO DEL ALCALDE	14
1.8.2 ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL	14
❖ Oficina Jurídica y Contratación	14
❖ Almacén	14
❖ Presupuesto	15
❖ Contabilidad	15
❖ Atención a la Ciudadanía	15
❖ Defensor del ciudadano	16
1.8.3 ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA	16
❖ Asesoría Jurídica	16
❖ Asesoría de Obras	17
1.8.4 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	17
❖ Contraloría Local	18
❖ Personería Local	18
❖ Registraduría	18
❖ La Dirección Local De Educación	18
1.9. NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN	18

1.10. DESARROLLO DE LA MISIÓN.....	19
1.11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL DE OPERADORES DE SERVICIOS TERCERIZADOS.....	19
CAPITULO II - POLÍTICA AMBIENTAL	20
2. POLITICA AMBIENTAL.....	21
CAPITULO III - PLANIFICACIÓN	22
3. PLANIFICACION.....	23
3.1. IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	23
3.2. CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL ENTORNO.....	23
3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	25
3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	¡Error! Marcador no definido.
3.4.1. DOFA OFICINA DE LA REGISTRADURÍA.....	34
3.4.2. DOFA DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE	35
3.4.3. PARQUE AUTOMOTOR.....	36
3.4.4. INVENTARIO FUENTES LUMÍNICAS E HIDROSANITARIAS	36
3.4.5. CRITERIOS AMBIENTALES DE CONTRATACIÓN	37
3.5. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	38
3.6. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA	39
CAPITULO IV – OBJETIVO AMBIENTAL	41
CAPITULO V - PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	41
5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	42
5.1. USO EFICIENTE DEL AGUA	44
5.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	44
5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	44
5.1.3. META.....	44
5.1.4. INDICADOR	45
5.1.5. RESPONSABLES	45
5.2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.....	47
5.2.1. OBJETIVO GENERAL.....	47
5.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	47

5.2.3.	META.....	47
5.2.4.	INDICADOR	47
5.2.5.	RESPONSABLES Y BENEFICIARIOS.....	48
5.3.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	50
5.3.1.	OBJETIVO GENERAL	50
5.3.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	50
5.3.3.	META.....	50
5.3.4.	INDICADOR	50
5.3.5.	RESPONSABLES	50
	PUNTOS ECOLÓGICOS.....	54
5.4.	CONSUMO SOSTENIBLE	56
5.4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	56
5.4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	56
5.4.3.	META.....	56
5.4.4.	INDICADOR	57
5.4.5.	RESPONSABLES:.....	57
5.5.	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	58
5.5.1.	OBJETIVO GENERAL.....	58
5.5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	58
5.5.3.	META.....	58
5.5.4.	INDICADOR	58
5.5.5.	RESPONSABLES	58
	CAPITULO VI - PLAN DE ACCIÓN 2016 -2020	61
6.	PLAN DE ACCIÓN DEL PIGA 2016-2020	62
	CAPÍTULO VII – COMPATIBILIDAD DEL PIGA CON EL PGA	¡Error! Marcador no definido.
	ANEXOS.....	65

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- se enmarca en las políticas distritales y se articula a todas ellas. Además, se relaciona con los diferentes actores con el fin de llevar a cabo una gestión ambiental eficaz.

El PIGA surge del Decreto 061 de 2003, el cual fue posteriormente derogado por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 456 de 2008. En su Artículo 11 reglamenta que las entidades que integran el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC- son ejecutoras principales del Plan de Gestión Ambiental -PGA-, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, y que las demás entidades distritales, organizadas por sectores, son ejecutoras complementarias del PGA, conforme a sus atribuciones y funciones misionales, en la medida en que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo desde su PIGA.

En el marco de lo señalado anteriormente, se formula el actual PIGA para la Alcaldía Local de Barrios Unidos. Este plan se constituye en el instrumento de planificación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de la alcaldía, de su entorno, de sus condiciones ambientales internas y de la gestión ambiental en su área de influencia para plantearse programas, proyectos, metas y asignar recursos dirigidos a alcanzar objetivos de ecoeficiencia, calidad ambiental, armonía socio - ambiental, mejoramiento de la gestión ambiental del distrito y en últimas de la calidad ambiental de Bogotá D.C..

El PIGA, cuya versión vigente fue concertada con la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA- se plantea atendiendo la responsabilidad ambiental en la gestión de las entidades públicas. En el caso la Alcaldía Local de Barrios Unidos, cumple la política ambiental y se espera que a través de su implementación se impulsen proyectos dirigidos a convertir las entidades del distrito capital en instancias permanentes de promoción de la gestión ambiental y en entidades ejemplares en prácticas ambientales.

En consecuencia, se espera contar con el compromiso de cada uno de los funcionarios, proveedores, contratistas y de la ciudadanía objeto de atención de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, de manera que se logre interiorizar los criterios y conceptos ambientales y que estos se traduzcan en una gestión pública con responsabilidad en la óptima utilización de los recursos.

JUSTIFICACIÓN

La efectiva gestión de los recursos públicos y el desarrollo ambiental sobre la base del principio de sustentación debe llevar a las entidades públicas, a planificar, administrar y controlar ambientalmente los procesos que se generan en torno a la prestación de sus servicios.

Por lo anterior, el manejo ambiental de los recursos en la Alcaldía Local de Barrios Unidos se convierte en el elemento de carácter estratégico en la gestión de la entidad como apoyo al mejoramiento de las políticas y procesos de mejoramiento continuo.

De otro lado, la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, se prioriza para las entidades que hacen parte del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-. Tal es el caso de la Alcaldía Local de Barrios Unidos que conforme al decreto 456 de 2008, tiene la obligación, como las demás entidades que conforman el SIAC, de establecer el PIGA, en el marco de la responsabilidad ambiental de su gestión.

Por lo tanto, el PIGA se presenta como instrumento de planificación estructurante de la política ambiental con el que se impulsarán proyectos dirigidos a convertir las entidades del Distrito Capital en instancias permanentes de promoción de la gestión ambiental y en entidades ejemplares en prácticas ambientales.

CAPÍTULO I - DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1.1. NATURALEZA JURÍDICA

La Alcaldía Local de Barrios Unidos, es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, perteneciente al sector de la administración distrital denominado las localidades; y el Alcalde Local, en virtud de la delegación recibida del Alcalde Mayor del Distrito Capital, ejerce la representación legal del Fondo de Desarrollo Local.

1.2. MISIÓN

La Alcaldía Local es responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos y contribuir a las metas del plan de desarrollo distrital.

1.3. VISIÓN

Seremos en el 2020 la localidad de Barrios Unidos se consolidará como una localidad que incentiva el desarrollo integral del individuo, a través del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio, ejemplo de desarrollo urbanístico y social, con una verdadera democracia urbana donde se respeten los derechos de cada individuo y se garantice una atención eficiente y oportuna a las necesidades de la comunidad, con una adecuada movilidad, garantizando el disfrute de los espacios públicos, en un entorno de paz y progreso.

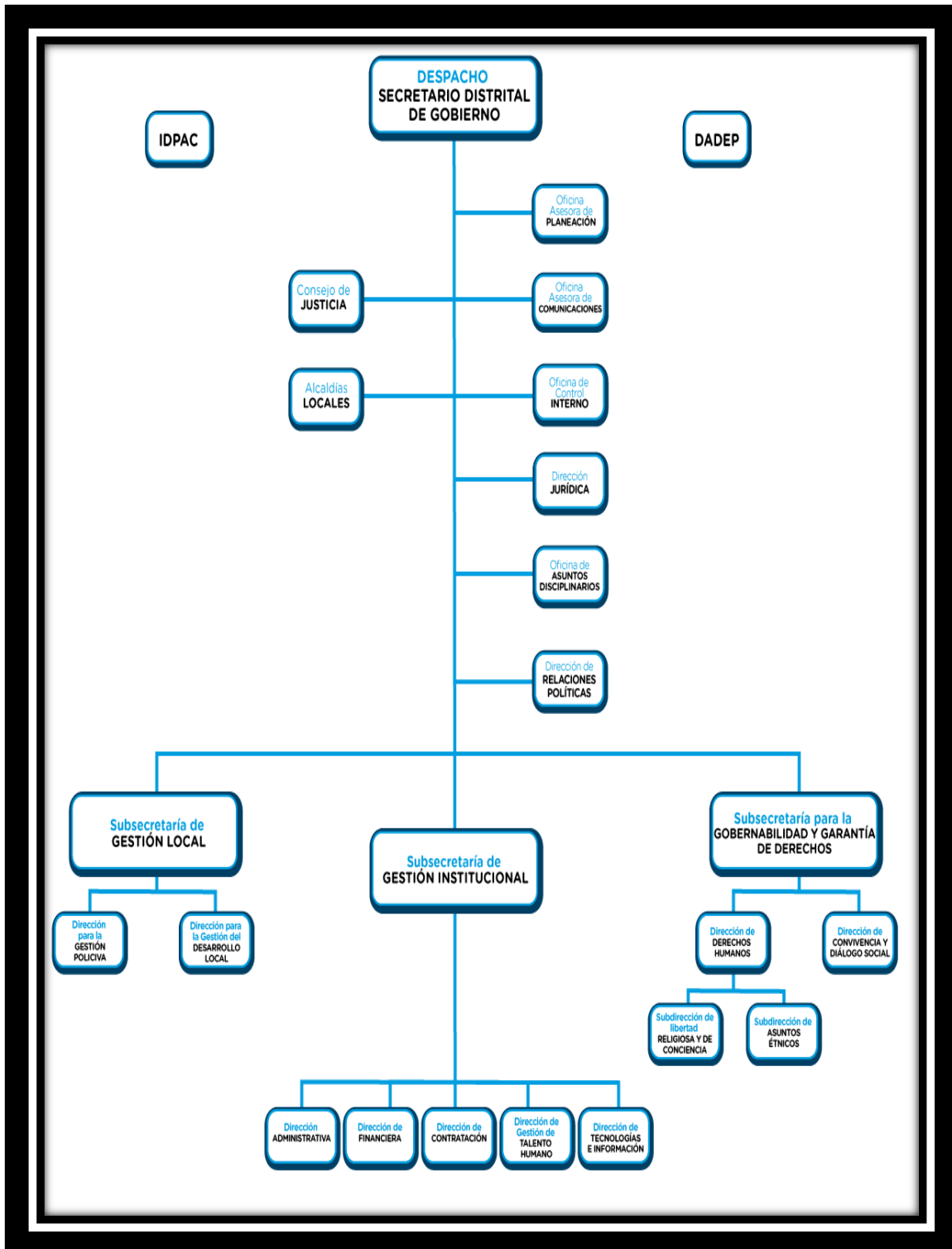
1.4. OBJETIVO GENERAL

Le corresponde a la Alcaldía actuar como autoridad de policía, velando por el mantenimiento del orden público y por la seguridad ciudadana en el territorio de su jurisdicción, haciendo cumplir la Constitución y la ley, coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, velar por la tranquilidad y seguridad ciudadanas. De igual forma contribuir a la conservación del orden público en su localidad y con la ayuda de las autoridades nacionales y distritales, restablecerlo cuando fuere turbado.

1.5. ORGANIGRAMA Y MAPA DE PROCESOS DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Local de Barrios Unidos hace parte de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG- En la Figura 2 se aprecia su ubicación en el organigrama de la entidad.

FIGURA 2: ORGANIGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



Fuente: Secretaría de Gobierno, 2016.

La estructura administrativa en la Alcaldía Local de Barrios Unidos se muestra en la Figura 3.

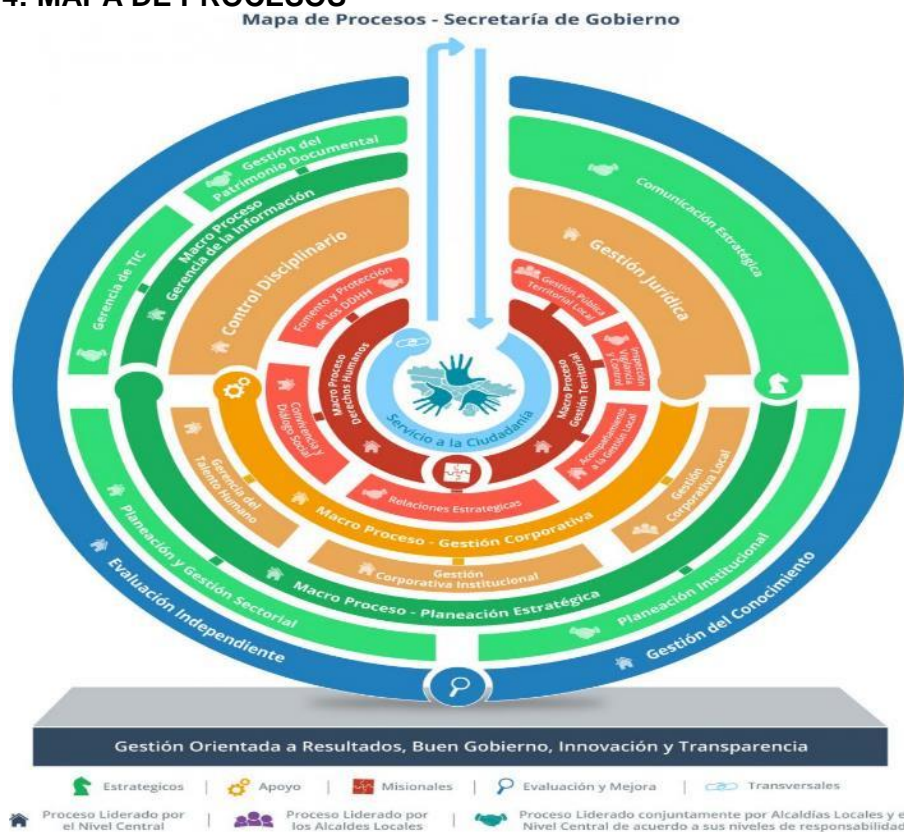
FIGURA 3: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS



Fuente: Secretaría de Gobierno - Alcaldía Local Barrios Unidos – 2016.

La interrelación de todos los procesos que se realizan en la Secretaría Distrital de Gobierno se presentan en la Figura 4.

FIGURA 4: MAPA DE PROCESOS



Fuente: Portal web SDG, 2016.

1.6. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

De acuerdo a la naturaleza jurídica de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y entendiéndose que las Alcaldías Locales son una dependencia de la Secretaría de Gobierno a continuación se relacionan los productos y servicios que se ofrecen y los indicadores de las metas cumplidas en estos temas en la vigencia anterior. Ver Tabla 1

TABLA 1. PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA ALCALDÍA LOCAL

Productos (trámites)y/o servicios	Unidad de medida
Proyectos de inversión local	Número de componentes de inversión
Cumplimiento de plan de desarrollo local 2017-2020	Número de metas cumplidas
Atención de usuarios oficina de planeación	Número de personas atendidas (registro y actas)
Consulta de Derechos de Petición -Solicitudes de Información	Número de persona atendidas y registradas
Trasteos dentro y fuera de Bogotá D.C.	Número de permisos y personas atendidas
Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo	Número de operativos realizados
Indebida Ocupación del Espacio Público	Número de operativos realizados
Recepción y Trámite de Quejas y Soluciones	Número de personas atendidas (registro y actas)
Registro de Extinción de la Propiedad Horizontal	Número de persona atendidas y registradas
Registro de Perros Potencialmente Peligrosos	Número de persona atendidas y registradas
Solicitud Certificado de Residencia	Número de certificados expedidos
Certificado de Propiedad Horizontal	Número de certificados expedidos
Consulta y validación de certificado laboral	Número de personas atendidas y registradas

Fuente: Secretaría de Gobierno - 2016

1.7. SEDES

La Alcaldía Local de Barrios Unidos cuenta con una sede administrativa, la cual será objeto de los programas PIGA. Adicionalmente cuenta con la Casa de la Cultura y otros predios que se han dado en comodato a otras entidades para su funcionamiento. La Casa de la Cultura, a pesar de que depende administrativamente de la Alcaldía no será objeto de concertación debido a que no se cuenta con recursos.

En la Tabla 2 se pueden observar los predios con que cuenta la Alcaldía.

PREDIOS	CONCERTADAS		PROPIA	ARRENDADA	COMODATO	DIRECCIÓN OFICIAL DE PREDIO	CHIP PREDIAL	COORDENADAS PLANAS
	SI	NO						
ALCALDÍA LOCAL	X				X	Calle 74a No. 63 - 04	AAA0056UCMR	X:99696,1 Y:108855.06
CASA DE LA CULTURA Proyecto desarrollado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo		X	X			Carrera 29B # 66 -51	AAA0085ZENN	X:100185.29 Y:107234.75
Secretaría Integración Social (dado en comodato)		X	X			Carrera 55 # 70 A 33	AAA0056NNNX	X:99956.43 Y:108009.71
Junta de Acción Comunal (Dada en Comodato)Para funcionamiento de la sede comunal)		X	X			CALLE 74 No 26-30	AAA0086YLZE	X:101171.53 Y:107660.6

TABLA 2. SEDES A NOMBRE DE LA ALCALDÍA BARRIOS UNIDOS

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

La Alcaldía Local responde por los servicios públicos (agua, energía y aseo) que se consumen en todo el predio con nomenclatura Calle 74A No. 63 – 04, a pesar de compartir la edificación con la Contraloría Local, Personería, Registraduría y la Dirección Local de Educación. Adicionalmente realiza los pagos de servicios públicos de la Casa de la Cultura.

1.8. DESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA

Las instalaciones de la Alcaldía Local son consideradas patrimonio cultural, con las siguientes características:

Como antesala y dentro del predio para llegar al edificio administrativo hay una zona verde de 25 m x 60 m, a la cual se le realiza un mantenimiento periódico, en este espacio se encuentra un patio de acceso a las instalaciones de las oficinas de la alcaldía y que sirve de parqueadero transitorio para los vehículos oficiales.

Consta de 2 plantas, con dos alas (derecha e izquierda) donde funcionan la alcaldía, la contraloría, la Personería y la JAL.

Las instalaciones cuentan con siete baños, (sanitario y lavamanos); cuatro en el primer piso y tres en el segundo piso a disposición de los funcionarios y personal visitante.

La Administración de la Alcaldía Local de Barrios Unidos está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, la Administración está conformada por las siguientes dependencias:

1.8.1. DESPACHO DEL ALCALDE

Encargado de dirigir, presidir, articular y controlar la acción administrativa de la Localidad apoyando y velando por el cumplimiento de la misión, objetivos, planes, programas y proyectos de cada una de las dependencias que conforman la Administración central, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios, así mismo ordenar y controlar los recursos humanos, financieros, ambientales y físicos de la Alcaldía.

1.8.2. ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

A través de las oficinas que integran la coordinación administrativa y financiera, el ciudadano puede acceder a los servicios relacionados con la ejecución de proyectos de los recursos de la transferencia de la administración central para cada una de las vigencias fiscales, la calidad de las obras que se ejecutan a nivel de la infraestructura, como también de los programas sociales, contratos de comodato y donación de bienes que pertenecen al Fondo de Desarrollo Local, contratos de prestación de servicios ordenes de servicio, ordenes de suministro relacionados con la operación de la Administración Local para mejorar la atención a la comunidad.

❖ Oficina Jurídica y Contratación

Esta oficina lleva a cabo los procesos contractuales para la ejecución de los proyectos de inversión y de funcionamiento de la Alcaldía a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Realiza la publicación de los procesos a través del portal único de contratación y de contratación a la vista. Efectúa algunas supervisiones de proyectos y brinda apoyo jurídico al área de gestión de desarrollo local.

❖ Almacén

Maneja los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local, lo que está en comodatos. Provee elementos, útiles y papelería a las dependencias de la Alcaldía Local. Supervisa los comodatos y contratos de dotación del Fondo de Vigilancia y los adquiridos a través de diferentes proyectos.

❖ Presupuesto

Prepara, programa y controla la ejecución del presupuesto de cada vigencia. Es responsable del manejo del presupuesto que ejecuta la administración, hace ajustes pertinentes, expide disponibilidades y registros. Hace los pagos y rinde informes a la Secretaría de Hacienda Distrital, ente rector en el manejo presupuestal legal.

❖ Contabilidad

Consolida la parte financiera del Fondo de Desarrollo Local, llevando el control de las operaciones que realiza la Alcaldía en la ejecución del Plan de Desarrollo. Registra la ejecución presupuestal de los proyectos y los contratos. Lleva el control de las multas que impone la Alcaldía Local a establecimientos de comercio y por recuperación de espacio público.

❖ Atención a la Ciudadanía

Esta oficina atiende las quejas, reclamos y sugerencias; hace seguimiento a las solicitudes radicadas por la ciudadanía. Expide certificados de residencia para la ciudadanía que vive en la localidad. Es el primer lugar de atención y orientación a la ciudadanía de Barrios Unidos. Desde aquí, salvo que pueda ser diligenciado su requerimiento, se le orienta sobre la dependencia o paso a seguir para resolver sus inquietudes.

Los habitantes de Barrios Unidos reciben atención, entre otros temas, en:

- Quejas por ocupación de zonas verdes, presencia de vendedores ambulantes, disposición de escombros y basuras; presencia de talleres de mecánica y casetas.
- Quejas por funcionamiento de establecimientos comerciales sin licencias, en horas no autorizadas o con licencias para otra actividad. Distribución y venta de drogas psicoactivas. Manejo irregular de antenas parabólicas. Abuso en tarifas de parqueadero.
- En el tema de vías, quejas por obstrucción, reparación, mala señalización, mantenimiento, semaforización y falta de recolección de basuras.
- Tramitar la solicitud y expedición de certificación de residencia en la Localidad de Barrios Unidos.
- Obras y construcciones. Aspectos de licencias de construcción, mantenimiento de trabajos, obras inconclusas, mala calidad en la construcción o deterioro e invasión del espacio público.
- Situación de Riesgos por deslizamientos, incendios, inundaciones o derrumbes.
- Alteraciones de la tranquilidad por ruido, excesos en el volumen de la música, venta de licor a menores de edad, horarios de atención en establecimientos públicos, existencia de casas de lenocinio, prostitución, publicidad pornográfica y desaseo.
- Reclamaciones e inquietudes dirigidas a otras entidades por instalaciones inadecuadas o referidas a las Juntas de Acción Comunal.

- Quejas sobre temas de realización de rifas, juegos y espectáculos sin autorización, incumplimiento en el desarrollo de éstos y en la entrega de sus premios, así como en la adulteración de billetes de lotería.
- Inquietudes ambientales como: basuras, contaminación ambiental y por desechos industriales.
- Quejas sobre incumplimiento de funciones, abuso de autoridad, clientelismo, negligencia y/o corrupción de los funcionarios públicos.
- Recepción de Sugerencias. Los habitantes de Barrios Unidos pueden presentar, a través de esta dependencia, sugerencias para prestar un mejor servicio y apoyar las tareas del Alcalde Local.

❖ Defensor del ciudadano

A partir del año 2012 de acuerdo con lo establecido en la Resolución 200 de marzo del año 2012, fue designado en ejercicio del cargo de Coordinador de Grupo como defensor del ciudadano de la Alcaldía local a la cual se encuentre asignado, ejercicio en el cual le corresponde cumplir con las siguientes funciones:

- Ser Vocero de los ciudadanos y ciudadanas o usuarios ante la Secretaria de Gobierno para la protección de sus derechos.
- Conocer y resolver en forma objetiva los requerimientos o quejas individuales, que los ciudadanos y ciudadanas presenten por el posible incumplimiento, de las normas legales o internas que rigen el desarrollo de los trámites o servicios que ofrece o presta la oficina de Atención al Ciudadano en la Alcaldía Local.
- Resolverá las controversias que se generen en las relaciones entre la Alcaldía Local y sus Usuarios (Ciudadanos y Ciudadanas) por los servicios que presta.
- Asesorar al Alcalde Local en la formulación y aplicación de políticas que tiendan a mejorar la calidad de los servicios, las buenas relaciones y la confianza con sus Usuarios (Ciudadanos y Ciudadanas).
- Situaciones sobre las cuales elabora un informe mensual al Alcalde local.

1.8.3. ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURIDICA

A través de las oficinas que integran, el ciudadano puede acceder a los servicios relacionados con el control de la ocupación del espacio público, funcionamiento de los establecimientos comerciales, vigilancia a la construcción de predios privados o públicos, quejas por perturbación, ruido o humedad. De igual manera a través de esta coordinación, se brinda atención personalizada para la solución de conflictos en busca de soluciones funcionales para finalizar controversias originadas dentro del marco de la convivencia ciudadana.

❖ Asesoría Jurídica

Tiene como objetivo apoyar al Alcalde Local en la organización y trámite de los asuntos de carácter jurídico, así como en el cumplimiento de la función de coordinación institucional con las entidades del sector central y descentralizado, sobre asuntos jurídicos de la localidad como:

- Cumplimiento por parte de los Establecimientos comerciales de la Localidad de los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995, por medio de la cual se dictan las normas para su funcionamiento.
 - Imposición de las sanciones a los establecimientos comerciales que no cumplan con los requisitos exigidos para su funcionamiento.
 - Ejercicio de las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del Espacio Público.
 - Trámite de los procesos de restitución de bienes de uso público.
 - Personerías Jurídicas y Reglamentos de Propiedad Horizontal.
 - Asesoría y orientación sobre los asuntos de competencia de la Alcaldía Local.
 - Control al cumplimiento de las disposiciones sobre pesas y medidas.
- Requerimientos para trámites:
- Acercarse a la Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Señalar en forma clara y concisa la situación motivo de inquietud o queja.
 - Si trae documentos, radicarlos en la oficina de correspondencia
 - En la Oficina le explicarán las acciones a seguir.

❖ Asesoría de Obras

Es la oficina encargada de apoyar al Alcalde Local en el trámite de los asuntos por infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo.

- Elabora el estudio, trámite y sustanciación de procedimientos relacionados con la violación de las normas sobre construcción de Obras y Urbanismo (Leyes 9 de 1.989 y 338 de 1.997), Ley 810 de 2.003, Decreto Ley 1052 de 1.998 y Decreto 735 de 1.993 o Plan de Ordenamiento Territorial.
- Orienta e informa sobre desarrollo urbano; reforma urbana; construcción, ampliación, modificación, adecuación, cerramientos y reconocimiento de obras; expedición de licencias de construcción.
- Ejerce el control y vigilancia (preventiva y reactiva) para el cumplimiento de las normas vigentes en los temas señalados.
- Desarrolla políticas preventivas para incentivar el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.
- Impone las sanciones por el incumplimiento a dicha normatividad, tales como sellamientos preventivos, multas y órdenes de demolición.

Requerimientos para trámites:

- Acercarse a la oficina de obras.
- Señalar en forma clara y concisa la inquietud o queja.
- Si trae documentos, radicarlos en la oficina de correspondencia.
- En la Oficina le explicará la acción a seguir.

1.8.4. JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

Es una corporación pública de elección popular que se constituye en el máximo ente de representación política a nivel local. Es elegida popularmente en la Localidad Barrios Unidos por períodos de cuatro años y están integrados por nueve ediles.

En las instalaciones de la Alcaldía local funcionan otras dependencias tales como:

❖ **Contraloría Local**

Ejerce vigilancia y control fiscal de los recursos asignados por la administración para la ejecución del plan de desarrollo y de los presupuestos asignados para cada vigencia legal. Funciona en una oficina en el segundo nivel del edificio.

❖ **Personería Local**

Encargada de la vigilancia del comportamiento de los empleados públicos y sus instituciones así como el manejo de quejas reclamos de la ciudadanía acerca de la prestación de servicios públicos. Funciona en una oficina en el segundo nivel del edificio.

❖ **Registraduría**

Funciona al costado occidental del edificio de la alcaldía y se encarga de tramitar la expedición de cédulas y tarjetas de identidad además de preparar y realizar los procesos electorales. Cuenta con instalaciones de baños y cafetería.

❖ **La Dirección Local de Educación**

Funciona al costado oriental del edificio administrativo de la alcaldía. Es el centro de contacto directo de la Secretaría de Educación del Distrito, sus funciones son las siguientes: Mantener y mejorar los canales y medios de información entre el Nivel Central de la Secretaría de Educación del Distrito, la localidad y las instituciones educativas; coordinar el desarrollo de los procesos de solicitudes de cupos escolares, legalización y atención a peticiones ciudadanas; consolidar y organizar las necesidades del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos oficiales o de convenio de cada localidad; apoyar y asesorar a las autoridades locales (Junta Administradora Local y Alcaldía Local) y autoridades de la Secretaría de Educación del Distrito en la identificación, formulación y ejecución de programas y/o proyectos educativos de la localidad. Cuenta con instalaciones de baños y cafetería.

1.9. NÚMERO DE FUNCIONARIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN

A continuación, en la Tabla 3, se relaciona el número de funcionarios de planta y contratistas así como los horarios de atención al público; también se hace referencia a funcionarios de otras entidades que desarrollan sus actividades en las instalaciones de la Alcaldía como la Contraloría, la Personería, la Registraduría y la DILE. Finalmente, se señala el número global de visitantes.

SEDE	FUNCIONARIOS PLANTA	CONTRATISTAS	SERVICIOS GENERALES		OTRAS ENTIDADES	VISITANTES	HORARIO ATENCIÓN	TOTAL
			ASEO	VIGILANCIA				
Alcaldía	28	56	6	3	49	350 mensuales	Lunes a viernes 7:00am – 4:30 pm	492

TABLA 3. FUNCIONARIOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y NÚMERO DE VISITANTES
Fuente: Alcaldía Local Barrios Unidos – 2016

1.10. DESARROLLO DE LA MISIÓN

La Alcaldía Local de Barrios Unidos no desarrolla su misionalidad a través de terceros, maneja presupuesto para funcionamiento y proyectos de inversión, los servicios tercerizados están enfocados en la prestación de servicios generales (vigilancia, aseo, cafetería), mantenimiento de equipos, parque automotor, instalaciones, control vectorial, entre otros, que son temas administrativos y no misionales.

1.11. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO NORMATIVO AMBIENTAL DE OPERADORES DE SERVICIOS TERCERIZADOS.

El seguimiento se realiza de acuerdo al procedimiento 1D-PGE-P017 Inspecciones ambientales, en el cual se establecen dos listas de chequeo: a. 1D-PGE-F042 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados. b. 1D-PGE-F043 Formato inspección ambiental a proveedores de servicio de recolección de residuos peligrosos.

CAPITULO II - POLÍTICA AMBIENTAL

2. POLITICA AMBIENTAL

La Alcaldía Local, como parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con Política Ambiental exclusiva del Subsistema de Gestión Ambiental, no se tiene aún política del Sistema Integrado de Gestión. Por lo tanto, la Política Ambiental de la Entidad, se presenta a continuación:

“La Secretaría Distrital de Gobierno, responsable de la gestión política distrital, el desarrollo local y la formulación e implementación de políticas públicas de convivencia, seguridad, derechos humanos y acceso a la justicia, se compromete como corresponsable de la Gestión Ambiental Distrital a prevenir y controlar aspectos e impactos ambientales significativos en el desarrollo de sus procesos institucionales, mediante el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos ambientales legales y otros requisitos, como contribución a la protección de los recursos naturales y al derecho a un ambiente sano.”

Los medios de difusión de la política ambiental son los siguientes:

- a. Publicación en carteleras
- b. Página web
- c. Intranet
- d. Difusión por medio de fondos de pantalla, televisores y demás medios de difusión disponible en la Entidad.
- e. Correo electrónico enviado a funcionarios y contratistas
- f. Jornadas de formación y toma de conciencia.

CAPITULO III - PLANIFICACIÓN

3. PLANIFICACION

El proceso de planificación del PIGA de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se realizó teniendo como insumo principal el diagnóstico de la situación ambiental del entorno físico y del ambiente institucional.

En desarrollo de la propuesta se hace un análisis de los impactos, a partir de una valoración basada en una estimación cuantitativa y cualitativa de los actuales y potenciales impactos ambientales que se pueden presentar en cumplimiento de las actividades misionales de la Alcaldía Local. Lo anterior se reseña en el Anexo 1: Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación Impactos ambientales. Allí, se relacionan los factores y actividades susceptibles de generar tales impactos.

3.1. IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La planeación del PIGA debe partir de un ejercicio de análisis interpretativo de la situación ambiental de la entidad, identificando los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que tienen o pueden tener impactos ambientales significativos.

Para esto, la Alcaldía de Barrios Unidos cuenta con el 1D-PGE-P10 que es un procedimiento operacional para la identificación, evaluación y actualización de aspectos e impactos ambientales.

3.2. CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL ENTORNO

Las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se ubican en la Calle 74A No. 63 – 04 Barrio Simón Bolívar, y la Casa de la Cultura en el Barrio La Paz. Los detalles de las condiciones ambientales de este entorno se presentan en la Tabla 4.

TABLA 4. CONDICIONES AMBIENTALES Y DEL ENTORNO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		
Dirección	Calle 74A No. 63 – 04	
Instalación	Pisos 1 y 2 de la edificación	
Localidad	Barrios Unidos	

Factores Críticos:	La Alcaldía Local se encuentra a unas cuadras de la Calle 72 y la Carrera 68, las vías secundarias que rodean la edificación tienen una mediana afluencia vehicular, y se ubica en el Barrio Simón Bolívar y colinda con el Barrio San Fernando, en ambos casos barrios tradicionales. A un lado de la Alcaldía Local de Barrios Unidos está el Colegio Distrital Tomás Carrasquilla sede primaria y Bachillerato, en ambos casos cuentan con dos (2) jornadas. El sector presenta baja coberturas vegetales, en su mayoría los andenes se encuentran endurecidos. El sector no presenta en su entorno ríos o humedales.
1. Baja coberturas vegetales, andenes endurecidos.	
2. Disposición inadecuada de escombros y residuos en espacio público, lo cual va también en detrimento de la calidad visual del entorno.	
3. Contaminación por inadecuada gestión de residuos por población que hace uso de las instalaciones de la Alcaldía Local.	

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

En la Tabla 5 se presentan los riesgos asociados a la localización en los cuales se puede ver afectada la alcaldía.

TABLA 5. RIESGOS ASOCIADOS

LOCALIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN	RIESGOS ASOCIADOS	CALIFICACIÓN
BARRIOS UNIDOS	Alcaldía Local de Barrios Unidos declarado como bien de interés cultural.	Sismo estructurales. –	Relevante
	Redes antiguas hidráulicas, eléctricas.	Tecnológicos (derrames, fugas, explosiones, incendios).	Relevante

Fuente: Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias Barrios Unidos.

Sismo - estructurales: El edificio de la alcaldía no se encuentra actualizado a la norma de resistencia sísmica ni ha sido sometido a intervenciones de refuerzo estructural y por lo tanto, ante un sismo de mediana intensidad, podría comprometerse la estructura del edificio.

Riesgos tecnológicos (incendios, derrames, explosiones y fugas): El riesgo tecnológico es inherente a la ubicación de la alcaldía y para mitigarlo se tienen instalados múltiples extintores distribuidos en puntos estratégicos para atender oportunamente cualquier conato y se cuenta con la red de apoyo para atención en caso de presentarse.

Red de apoyo por parte de entes externos. La red de apoyo local en caso de emergencias generales incluyendo las ambientales es:

En anexo se presenta el mapa con la ubicación de riesgos tecnológicos e inundaciones de la localidad.

Tabla 6. RED DE APOYO EXTERNA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

ENTIDAD	SERVICIO	DIRECCIÓN	CONTACTO
Bomberos	Dirigir, coordinar y atender, en forma oportuna, las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.	Estación B-7 Ferias Cr 69 J # 72 – 61	Línea 123 2508878 / 2506572
Hospital de Chapinero	Urgencias - Servicio asistencial en salud	Cl 66 # 15-61	3499080
EAAB	Atención emergencias de daños en las redes.	Av. Cl 24 No. 37-15	116
CODENSA	Atención emergencias de daños en la red eléctrica.	Cr 13A #93-66	115
DEFENSA CIVIL	Atención emergencias y desastres	Cr 58 # 10-29	114 3199000

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

3.3. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Se identificaron las áreas con las que cuenta el edificio las cuales se señalan en la Tabla 7. Así mismo los aspectos e impactos ambientales relacionados a las actividades propias de cada área de trabajo. De modo que se consideraron las siguientes actividades y áreas con las que se relaciona.

TABLA 7. ÁREAS DE LA ALCALDÍA

SEDE	ÁREAS
ALCALDÍA LOCAL	OFICINAS
	AUDITORIO
	BAÑOS
	CAFETERÍA
	ALMACÉN
	SALA DE REUNIONES
	PARQUEADEROS
	ZONAS VERDES
	PATIO DE ACCESO
	SEDE DE LA REGISTRADURÍA LOCAL
	SEDE DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

Cabe resaltar que las dependencias de Personería y Contraloría son independientes de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, las cuales funcionan en la entidad, se incluye el diagnóstico general de la Alcaldía, de igual manera se incluye el de las demás entidades que funcionan en la Alcaldía Local como lo son la Registraduría, Dirección Local de Educación DILE, (Proyecto elaborado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos).

3.4. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

En las Tablas 8 a 17 se hace un análisis minucioso de los programas del PIGA en cuanto a la manera como se desarrollan actualmente las actividades en la Alcaldía. Por otra parte desde punto de vista de compras y contrataciones se han venido incluyendo cláusulas ambientales en todo tipo de proyectos ya sea de actividades externas como las que tienen que ver con proveedores, mantenimiento y funcionalidad de la planta física.

TABLA 8. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - PIGA-

PIGA
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente la Alcaldía Local de Barrios Unidos tiene el PIGA concertado ante la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo cual cumple el decreto 456 de 2008, este se debe actualizar para el año 2017.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ A partir del año 2012 se realiza un comité semestral donde se especifican los avances del PIGA y sus programas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía Local de Barrios Unidos tiene implementado y referencia los cinco programas del PIGA con reportes de actividades internas y externas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reportan los informes trimestrales PIGA con sus respectivas evidencias y certificaciones de cumplimiento a la Secretaria Distrital de Ambiente en las fechas establecidas cumpliendo el artículo 8 del decreto 509 de 2009.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La política ambiental, legislación, normatividad, procedimientos y guías PIGA están disponibles tanto para los funcionarios y contratistas como para los usuarios de la Alcaldía Local.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

TABLA 9. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - RESIDUOS SÓLIDOS-

RESIDUOS SOLIDOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía cuenta con un Plan de Acción Interno PAI, el cual contiene metas, alcance, organizaciones de recicladores vinculadas al proyecto, indicadores de gestión y de evaluación y control para el manejo de los residuos sólidos generados en la entidad. Así mismo los informes trimestrales son enviados en las fechas establecidas exigidos por esta entidad UAESP
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía adelanta capacitaciones y socializaciones en el tema de separación en la fuente, reciclaje y sus beneficios; estas actividades involucran a todas las entidades que utilizan sus instalaciones en los procesos de formación, sensibilización e implementación del PIGA, como son: Dirección Local de Educación, Contraloría, Personería y Registraduría.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía realiza campañas para generar en los funcionarios la cultura de separación en la fuente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mayoría de las oficinas de las instalaciones de la Alcaldía Local cuentan con un punto ecológico en material plástico con su respectiva rotulación, nombre y color: para orgánicos de color verde, para reciclaje de color amarillo y para papel de color azul. También se observa que algunas de las canecas no cuentan con el color de la bolsa correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cafetería genera una cantidad de residuos de tipo orgánico (frutas y hierbas aromáticas), las cuales mezclan con residuos de café, palillos plásticos, vasos desechables y sobres de azúcar.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El programa Gestión Integral de Residuos Sólidos cuenta con métodos que permiten la reutilización del papel para informes internos, que no requieren formalidades específicas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se lleva un registro mensual de la cantidad de residuos aprovechables que son entregados al operador de New Word.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente la entidad tiene un convenio con la Asociación de Recicladores New Word autorizada por la UAESP para la entrega del material reciclable. Esta Asociación entrega un reporte en kilos de los diferentes residuos que recoge.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los residuos de disposición final son colocados en un contenedor, cerca a la entrada principal de la Alcaldía, detrás de la caseta de vigilancia.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El operador que recoge los residuos que van al relleno sanitario Doña Juana en el sector es Aguas de Bogotá con su ruta los martes, jueves y sábados en las horas de la noche.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las condiciones de la infraestructura (bien de interés cultural) no permiten la adecuación ni la construcción de áreas para la disposición final de los residuos sólidos ni para el cuarto de almacenamiento de material reciclable.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La alcaldía cuenta con puntos ecológicos en su parte exterior los cuales están en mal estado, también tienen una mala ubicación para su utilización por parte de los funcionarios y visitantes .

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

TABLA 10. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - RESIDUOS PELIGROSOS-

RESIDUOS PELIGROSOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La alcaldía tiene un Plan de Gestión adecuado para el manejo de residuos peligrosos, por lo cual se debe implementar y cumplir el decreto 1076 de 2015.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La alcaldía cuenta con un área de almacenamiento para el acopio temporal de los residuos o desechos peligrosos pero no cumple con las condiciones establecida por decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., condiciones locativas (piso impermeable, drenaje cerrado y balanza) ; condiciones operativas (registro de acceso y registro de ingreso y salida de sus RESPEL.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay procedimientos que garanticen la adecuada gestión de los residuos peligrosos (tubos fluorescentes, baterías, cartuchos, RAEE´S. entre otros).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con evidencias de la entrega a un gestor autorizado ambiental para la disposición de aceites generado por los mantenimientos de los vehículos.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La alcaldía cuenta con una zona de almacenamiento en el área de cafetería de productos de limpieza sin embargo no tiene una adecuada distribución.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 11. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - PUBLICIDAD EXTERIOR-

PUBLICIDAD EXTERIOR
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El aviso de la entidad cuenta con proceso de registro de publicidad exterior visual con Rad. 2016ER45650 del 16/03/2016 en uno de los 2 avisos de la sede administrativa. Por lo cual se deben realizar los debidos procedimientos y gestión para cumplir con la resolución 931 de 2008 el articulo 2 y el concepto jurídico 107 del 2012.

Fuente: Oficina Ambiental - 216

TABLA 12. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - RECURSO HÍDRICO –

RECURSO HÍDRICO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía gestiona campañas para el Programa Ahorro y uso eficiente del agua.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Alcaldía gestiona capacitaciones y socializaciones para el Programa uso y ahorro eficiente del agua.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se encuentran los registros de los consumos bimensuales.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando se presentan fugas de agua, los ajustes son de manera eficaz.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En el parqueadero se encuentra una cascada artificial.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los baños de la Alcaldía cuentan con sistema de ahorro de agua en un 70%, sin embargo, se debe hacer la implementación en un 100% de los sistemas ahorradores para el cumplimiento del decreto 3107 del 1997, articulo 6 y 7, el cual dice que las sedes deben contar con la totalidad de instalaciones con equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se cuenta con los planos hidrosanitarios de las instalaciones.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los baños además de ser utilizados por los funcionarios, también son utilizados por la población visitante. Aprox. 80 personas al día.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El personal de servicios generales, asea las instalaciones todos los días de lunes a viernes y realizan un lavado general de los pisos los días viernes utilizando jabones y detergentes biodegradables.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 13. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – ENERGÍA-

ENERGÍA
<ul style="list-style-type: none">▪ La Alcaldía adelanta campañas para el Programa uso y ahorro eficiente de la energía.
<ul style="list-style-type: none">▪ La Alcaldía realiza capacitaciones y socializaciones para el Programa Ahorro y uso eficiente de la energía.
<ul style="list-style-type: none">▪ Actualmente el uso de luz es halógena e incandescente, bombillos ahorradores, bombillos de luz amarilla de 110 a 60W de forma no controlada en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos; por lo cual se está gestionando el cambio de luminarias con ahorradoras de energía en la entidad.
<ul style="list-style-type: none">▪ Las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, consta de 2 pisos. Se presenta un consumo generalizado de energía entre las 7:00 am y 4:30 pm de lunes a viernes en todas las áreas por parte de los funcionarios a través del uso de computadores, impresoras, uso de bombillos y lámparas halógenas.
<ul style="list-style-type: none">▪ Para la evaluación de este recurso se inspeccionan las instalaciones de Alcaldía Local; la distribución de la red eléctrica y la calidad de la misma. Lo anterior con el fin de identificar prácticas de consumo innecesario del recurso y visionar oportunidades de reducción.
<ul style="list-style-type: none">▪ No existen planos de las instalaciones eléctricas de la edificación, sin embargo se han realizado recorridos para determinar el estado actual de la red eléctrica interna.
<ul style="list-style-type: none">▪ La entrada de la acometida a la instalación y los tacos para la división de la energía eléctrica son fácilmente asequibles.
<ul style="list-style-type: none">▪ Se hace uso de una estufa eléctrica, cafeteras y hornos microondas ubicada en la cafetería de la Alcaldía Local.
<ul style="list-style-type: none">▪ Los pasillos de Alcaldía Local son relativamente oscuros, por lo cual se hace uso de bombillas constantemente en el transcurso del día.
<ul style="list-style-type: none">▪ Se realiza la revisión de la facturación del servicio de energía (luz) para el informe trimestral y para realizar comparaciones del consumo de la energía entre los meses anteriores y así realizar acciones y actividades pertinentes para lograr un mayor ahorro.
<ul style="list-style-type: none">▪ Existe una bomba eléctrica para los tanques de almacenamiento de agua.
<ul style="list-style-type: none">▪ Existen bombillos y luminarias que no son ahorradores (T-12)

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 14. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - CALIDAD DEL AIRE-

CALIDAD DEL AIRE
<ul style="list-style-type: none">▪ El aumento de la población en los últimos años genera impactos significativos de contaminación ambiental debido a sus actividades, ocasionando un impacto en la salud y por consiguiente un cambio en la calidad del aire.
<ul style="list-style-type: none">▪ La Alcaldía cuenta con tres vehículos para el transporte de funcionarios y contratistas, los cuales cuentan con su respectiva revisión técnico-mecánica y certificado de gases al día.
<ul style="list-style-type: none">▪ Dentro de las instalaciones de la Alcaldía se genera ruido a causa de las impresoras y fotocopiadoras de cada oficina, actividades realizadas en la entidad y ruido proveniente de ambientes externos como los automóviles, el colegio Tomas Carrasquilla el cual queda contiguo a la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 15. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS - CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS-

CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS
<ul style="list-style-type: none">▪ La entidad no cuenta con áreas de almacenamiento para el acopio temporal de residuos sólidos que cumplan con las condiciones técnicas requeridas en la normatividad ambiental vigente.
<ul style="list-style-type: none">▪ En algunas oficinas de las entidades se presenta humedad por lo cual se debe tomar medidas al respecto.
<ul style="list-style-type: none">▪ Se realiza mantenimientos respectivos a las instalaciones como adecuación a las oficinas, mejoramiento de jardinería, mantenimiento a la infraestructura con el fin de reducir los riesgos para los trabajadores y visitantes.
<ul style="list-style-type: none">▪ Las instalaciones de la alcaldía local es antigua, está catalogada como patrimonio cultural y presenta altos niveles de riesgo por su infraestructura, se deben tomar las medidas y actividades pertinentes para dar solución a la problemáticas y riesgos de edificación.
<ul style="list-style-type: none">▪ No se cuenta con un almacenamiento adecuado de sustancias y residuos peligrosos.

- En algunos sitios los extintores esta en pociones inadecuados.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 16. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – CONSUMO SOSTENIBLE -

CONSUMO SOSTENIBLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procesos contractuales de bienes, servicios y obras incluyen cláusulas ambientales aplicando los lineamientos de la guía verde de contratación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La entidad cuenta con actas de entrega de residuos peligrosos a la entidad correspondiente del proceso pero no cuenta con datos económicos de este proceso.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ No cuenta con formatos o actas correspondientes a la entrega de aceites usados o llantas a gestores autorizados por lo cual debe cumplir la resolución 1457 de 2010.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016












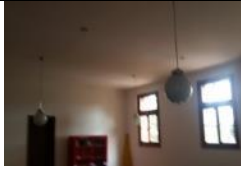












TABLA 17. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS – IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES-

IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere promover el uso de medios de transporte masivo o medios alternativos no contaminantes.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Es necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo permanente dadas las condiciones de la edificación.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe hacer mantenimiento permanente de los jardines y el arbolado existente al interior del predio donde se localiza la alcaldía.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

FIGURA 5. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS CONDICIONES DE LA SEDE DELA ALCALDÍA.

LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

PUNTOS ECOLÓGICOS EXTERNOS E INTERNOS	SEÑALIZACIÓN	SANITARIOS	ILUMINACIÓN
			
			
			
			
			
			

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

3.4.1. DOFA OFICINA DE LA REGISTRADURÍA

En la Tabla 18 se observa la matriz DOFA de las instalaciones de la Registraduría.

TABLA 18. MATRIZ DOFA DE LA REGISTRADURÍA

<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PIGA: La Registraduría no cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. ➤ ILUMINACION: No hay un adecuado aprovechamiento de la luz natural y artificial. ➤ IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES: No realizan actividades como socializaciones respecto a temas ambientales como residuos sólidos, recursos energético e hídrico. ➤ INCENDIO: Riesgo de incendio por la cantidad de archivo en la dependencia. ➤ RUIDO: Las oficinas no cuentan con medidas de aislamiento del ruido externo. ➤ INSTALACIÓN LOCATIVA: Se evidencia una inadecuada distribución de espacio en las oficinas. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ PIGA: Implementación y concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA ante las entidades responsables del seguimiento de este plan. ➤ ILUMINACION: Aumentar el uso de la luz natural mediante el mejoramiento del sistema de las ventanas. ➤ IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES: Sensibilización y campañas en temas ambientales como separación en la fuente “reciclaje”, uso adecuado del papel y su reutilización, uso y ahorro eficiente del agua y de la energía. ➤ INSTALACIÓN LOCATIVA: Adecuación de los puestos de trabajo con el fin de mejorar la distribución de espacios ➤ SALUD OCUPACIONAL: Implementar metodologías de salud ocupacional en los funcionarios con el fin de disminuir riesgos en su salud. ➤ INCENDIO: Implementar los sistemas de protección contra incendios necesario de acuerdo con la carga combustible y lineamientos de seguridad, y ser partícipe de los planes de emergencia con que cuenta la Alcaldía Local de Barrios Unidos.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ RESIDUOS SÓLIDOS: La Registraduría entrega a la Alcaldía Local de Barrios Unidos los residuos generados con el fin de realizar el respectivo proceso de separación en la fuente. ➤ IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES: La Registraduría es partícipe de las actividades ambientales como capacitaciones, campañas de los programas PIGA gestionadas por la Alcaldía local de Barrios Unidos. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de Ruido cuando hay eventos a la entrada de la Alcaldía ➤ Generación de ruido externo a causa del colegio Instituto Distrital Tomas Carrasquilla. ➤ Riesgo estructural por la antigüedad del edificio; declarado patrimonio cultural.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

Las instalaciones donde funciona la Registraduría son antiguas, tienen un buen potencial de aprovechamiento de la luz, el piso es en madera y tiene riesgo estructural, la iluminación está muy alta por lo cual se requiere el uso de varias lámparas, la actividad de la Registraduría tiene un trabajo continuo por lo que los aparatos eléctricos se encuentran en constante uso. El flujo de personas que viene a proveerse de los servicios de esta entidad es alto.

3.4.2. DOFA DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN – DILE

Debido a que en la DILE el consumo eléctrico es separado del consumo de la Alcaldía Local no se analiza este punto, de igual forma esta entidad cuenta con su propio PIGA el cual se encuentra a cargo de una persona de la Dirección. En la dirección se limpian los pisos de las instalaciones cada tercer día, de igual forma se le realiza una limpieza mínima todos los días a los baños y cada ocho días se hace una limpieza completa.

En la Tabla 19 se observa la matriz DOFA de las instalaciones de la DILE.

TABLA 19. MATRIZ DOFA DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ ILUMINACIÓN: No hay un adecuado aprovechamiento de la luz natural y no cuenta con un sistema de ahorradores de energía. ➤ INCENDIO: Riesgo de incendio por la cantidad de archivo en algunas oficinas. ➤ ELÉCTRICO: El cableado eléctrico de algunas oficinas no cuenta con canaleta. ➤ HUMEDAD: En algunos espacios de la Dirección Local de Educación se presenta humedad. ➤ RUIDO: Las oficinas no cuentan con medidas de aislamiento del ruido externo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ SISTEMAS AHORRADORES: Implementación de sistemas ahorradores de agua y energía ➤ EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Realizar las respectivas campañas y capacitación referente a los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental que manejen. ➤ INCENDIO: Implementar los sistemas de protección contra incendios necesario de acuerdo con la carga combustible y lineamientos de seguridad para la instalación de sistemas de protección contra incendio en edificaciones, y ser partícipe de los planes de emergencia con que cuenta la Alcaldía Local de Barrios Unidos. ➤ ELÉCTRICO: Adecuación de canaletas para cableado en la entidad. ➤ HUMEDAD: Subsanan espacios en los que presente humedad con el fin de mejorar las condiciones ambientales internas y por ende disminuir riesgo respecto a la salud de los funcionarios.

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Dirección Local de Educación -DILE cuenta con un Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- ➤ RESIDUOS SOLIDOS: La Dirección Local de Educación -DILE Cuenta con puntos ecológicos debidamente señalizados para la separación de residuos orgánicos, reciclables, papel. ➤ ILUMINACION: La oficinas de la Dirección Local de Educación cuentan con buena entrada de luz natural. ➤ SEÑALIZACION: Algunas oficinas cuentan con señalización de evacuación. ➤ ELÉCTRICO: La DILE cuenta con su propio contador de energía. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deterioro de las instalaciones por la humedad en la infraestructura debida a Infiltraciones de agua en algunas áreas. ➤ Generación de elevado ruido externo a causa del colegio Tomás Carrasquilla. ➤ Riesgo estructural por la antigüedad del edificio; declarado patrimonio cultural.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

3.4.3. PARQUE AUTOMOTOR

Dentro del parque automotor de la entidad se cuenta con 3 vehículos, los cuales se relacionan en la Tabla 20.

TABLA 20. PARQUE AUTOMOTOR

TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO (AÑO)	CILINDRADA MOTOR	TIPO COMBUSTIBLE
GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLET	OBH 625	2009	2 2001 cc a 4000 cc	GALONES
GASOLINA	CAMIONETA	CHEVROLET	OBH623	2009	2 2001 cc a 4000 cc	GALONES
GASOLINA	CAMIONETA	TOYOTA	Ock-783	2013	2 2001 cc a 4000 cc	GALONES

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

3.4.4. INVENTARIO FUENTES LUMÍNICAS E HIDROSANITARIAS

Dentro del inventario de fuentes lumínicas e hidrosanitarias de las sedes propiedad de la Alcaldía de Barrios Unidos se encuentran las reseñadas en las Tablas 21 y 22.

TABLA No. 21 INVENTARIO DE FUENTES LUMÍNICAS

SEDE	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
ALCALDIA LOCAL	T12	189
	T8	395
	T5	0
	LED	1
	COMPACTAS	124
	OTRAS	34
	TOTAL	724

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 22. INVENTARIO DE PUNTOS HIDRÁULICOS

SEDE	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	TIPO DE UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
ALCALDIA LOCAL	LAVAMANOS	17	TIPO PUSH	8
	SANITARIOS	7	TIPO PUSH	17
	ORINALES	5	TIPO PUSH	0
	LLAVES	0		4
	OTROS	0		1
	TOTAL	29		30

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

3.4.5. CRITERIOS AMBIENTALES DE CONTRATACIÓN

En el Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos la administración local cuenta con la guía verde de contratación, herramienta que contempla los criterios ambientales a tener en cuenta para cada tipo de contrato que se suscriba.

3.5. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

Las actividades susceptibles de producir impactos ambientales considerables son detectadas a partir de la ejecución de levantamientos de información físico – ambiental, una vez identificadas las actividades se relacionan los factores generadores de los impactos. Esta información se señala en la Tabla 23 y en el Anexo No. 1.

Se destacan las siguientes actividades generadoras de aspectos e impactos ambientales:

- ✓ Uso del sistema eléctrico.
- ✓ Uso del recurso hídrico.
- ✓ Preparación de alimentos.
- ✓ Productos de aseo.
- ✓ Impresiones y fotocopias.
- ✓ Eliminación de documentos y archivos.
- ✓ Mantenimiento de bienes muebles.
- ✓ Mantenimiento de equipos eléctricos.
- ✓ Cambio de tóner y tinta.
- ✓ Generación de escombros.
- ✓ Cambio de llantas a los vehículos.
- ✓ Cambio de aceites a los vehículos.
- ✓ Transporte.
- ✓ Generación de Ruido

TABLA 23. IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIALES A LAS ACTIVIDADES LABORALES EN LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIO UNIDOS.

N°	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD AMBIENTAL ASOCIADO	IMPACTO	RECURSO
1	Uso del sistema eléctrico.	Generación Electromagnetismo y/o residuos.	Contaminación de los recursos naturales.	Energético/suelo.
2	Uso del recurso hídrico.	Vertimientos.	Contaminación del recurso agua.	Agua.
3	Preparación de alimentos.	Vertimiento y/o Generación de residuos.	Contaminación del recurso agua y/o suelo.	Agua y/o Suelo.
4	Productos de aseo.	Vertimiento y/o Generación de residuos	Contaminación del recurso agua y/o suelo.	Agua y/o suelo.
5	Impresiones y fotocopias.	Generación de residuos convencionales.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
6	Eliminación de documentos y archivos.	Generación de residuos convencionales.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
7	Mantenimiento de bienes muebles.	Generación de residuos.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
8	Mantenimiento de quipos eléctricos.	Generación de residuos convencionales y/o peligrosos.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
9	Cambio de tóner y tinta.	Generación de residuos peligrosos.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
10	Generación de escombros.	Generación de residuos.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
11	Cambio de llantas a los vehículos.	Generación de residuos.	Contaminación del recurso suelo.	Suelo.
12	Cambio de aceites a los vehículos.	Generación de residuos.	Contaminación del recurso suelo y/o agua.	Suelo y/o agua.
13	Transporte.	Emisiones atmosféricas	Contaminación del recurso aire.	Aire.
14	Generación de Ruido.	Emisión ruido.	Perturbación del trabajo.	Calidad del ruido.

Fuente: Oficina Ambiental - 20016

3.6. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Alcaldía Local, busca cumplir con la normatividad ambiental vigente en Colombia en los temas relacionados a la Gestión de Residuos Sólidos y a la protección del recurso hídrico, energético y atmosférico. Además, del cuidado de los recursos naturales que posee.

Retomando la identificación de aspectos e impactos ambientales del formato PIGA, y su relación con legislación ambiental, la Alcaldía Local de Barrios Unidos identifica la normatividad y legislación ambiental de orden Nacional y Distrital, que debe cumplir la entidad asignado por la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, la normatividad ambiental hace parte del Anexo No. 2 de este documento.

Marco normativo del PIGA

- **Ley 99 de 1993 – Artículo 68.** De la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales. Establece que los departamentos, municipios y distritos con régimen constitucional especial, elaborarán sus planes, programas y proyectos de desarrollo, en lo relacionado con el medio ambiente, los recursos naturales renovables, con la asesoría y bajo la coordinación de las autoridades ambientales de su jurisdicción; quienes se encargarán de armonizarlos.
- **Decreto No. 456 de 2008.** Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones; el cual establece en el Parágrafo 2 de su Artículo 10, que los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA de las entidades del Distrito Capital concretarán sus compromisos, establecidos en el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental, y las acciones externas e internas que desarrollarán para prevenir daños al medio ambiente y contribuir a mitigarlos o compensarlos producido, o para hacer uso eco-eficiente y sostenible de los recursos.
- **Decreto 243 de 2009.** Reglamenta la figura de Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008; que establece ésta figura en las entidades del Distrito Capital con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades, y define sus condiciones y requisitos. Por último, es necesario anotar que el Anexo No. 2 presenta un análisis pormenorizado actualizado de la normatividad ambiental vigente que está relacionada a cada uno de los programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- **Decreto 509 de 2009** "Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal - PACA del Distrito Capital 2009 - 2012 y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 6416 de 2011.** Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento ambiental de los planes institucionales de gestión ambiental PIGA.
- **Resolución No. 00242** "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-"

CAPITULO IV – OBJETIVO AMBIENTAL

4. OBJETIVO AMBIENTAL

Implementar una cultura ambiental positiva en la Alcaldía Local de Barrios Unidos con la finalidad de contribuir con un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano en el marco del plan de desarrollo distrital, por medio de la implementación de estrategias encaminadas al uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación en el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

CAPITULO V - PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

5. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

La alcaldía Local de Barrios Unidos actualmente cuenta con diferentes instrumentos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el programa de uso eficiente del agua buscando con ellos el cumplimiento de las políticas, programas nacionales y distritales referente al medio ambiente.

5.1. USO EFICIENTE DEL AGUA

5.1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar acciones que permitan mejorar la actitud, los hábitos y el comportamiento, individual y colectivo de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, personal de servicios generales y visitantes, frente al uso eficiente, manejo y aprovechamiento de recurso hídrico con el fin de reducir los consumos.

5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar campaña en medio magnético y físico en la entidad como medio de comunicación y enseñanza del recurso agua y en la que participen los funcionarios y contratistas como medio de aprendizaje de temas ambientales.
- Seguimiento y control de registros de consumo de agua a través de las facturas expedidas por la EAAB, permitiendo comparar e identificar la disminución o aumento del consumo mensual y de esta forma implementar medidas correctivas o preventivas
- Cambio de los sistemas hidrosanitarios tradicionales por ahorradores de agua.
- Extender buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua a través de capacitaciones y sensibilizaciones a funcionarios, contratistas, personal de servicios públicos de la entidad y a la comunidad de la localidad.
- Controlar de pérdidas y desperdicios de agua, controlando consumos en las instalaciones.

5.1.3. META

- Cumplir el 100% de proyectos y actividades programadas, para generar conciencia en el uso eficiente y ahorro del agua en la alcaldía Local de Barrios Unidos, de modo que los funcionarios y visitantes tomen conciencia y sean responsables de los consumos de agua en la entidad.

5.1.4. INDICADOR

- No. de proyectos/actividades ejecutados en el uso eficiente del recurso hídrico/ No. De Proyectos/actividades formulados para el uso eficiente del recurso hídrico*100.

5.1.5. RESPONSABLES

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el uso eficiente del agua, son el Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

Las actividades, metas e indicadores del programa de uso eficiente del recurso hídrico se muestran en la Tabla 24.

TABLA 24. ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

ACTIVIDADES	META	INDICADOR
Socializaciones - Capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones en el año.	(Número de capacitaciones realizadas en el año 2017/ 4 capacitaciones programadas para el año 2017)*100
Desarrollo Herramientas- Campañas	Realizar una pieza comunicativa para divulgar este programa para el año.	(Número de piezas comunicativas de divulgación del programa realizadas en el año 2017/ número de piezas comunicativas de divulgación del programa programadas para el año 2017)*100
Verificación de Consumo de agua	6 Verificaciones del consumo de agua en las instalaciones de la entidad de acuerdo a los periodos facturados por año.	(Número verificaciones realizadas en el año 2017/ 6 verificaciones programadas para el año 2017)*100

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

TABLA 25. FICHA DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA

Programa: Ahorro y uso eficiente del Agua.		Responsables: Referente Ambiental PIGA Personal de Aseo y Mantenimiento.
Costo:		
Población:	135 personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Barrios Unidos	
Objetivo:	Realizar acciones que permitan mejorar la actitud, los hábitos y el comportamiento, individual y colectivo de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, personal de servicios generales y visitantes, frente al uso eficiente. manejo y aprovechamiento de recurso hídrico con el fin de reducir los consumos.	
Estrategias		Acciones
1	Educación Ambiental – Participación – Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de uso y ahorro (fugas y goteo) del agua • Material de divulgación - Clips informativos por internet • Gestionar con la empresa de Acueducto, la asistencia de funcionarios o contratistas de la entidad a capacitaciones o charlas técnicas. • Socializaciones, inducciones y capacitaciones acerca del recurso hídrico a funcionarios de la Alcaldía y a la comunidad en general.
2	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento de las redes hidráulicas y motobombas a fin de que permanezcan en eficiente operación y cambio de sistemas ahorradores
3	Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia – Sostenibilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del consumo mensual • Toma de la lectura real de los contadores • Control de las pérdidas y desperdicios de agua, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias. • Reporte de las actividades del ahorro y uso eficiente del agua en los informes trimestrales a la secretaria distrital de ambiente con sus respectivas evidencias y soportes.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

5.2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

La alcaldía Local de barrios unidos actualmente cuenta con diferentes instrumentos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el programa de uso y ahorro eficiente de la energía buscando con ellos el cumplimiento de las políticas, programas nacionales y distritales referente al medio ambiente

5.2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar una cultura ambiental para el uso eficiente de energía, en los servidores públicos y estimular el uso eficiente del recurso energético dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local, mediante el mantenimiento preventivo del equipamiento existente y el uso de nuevas tecnologías.

5.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar una campaña en la entidad como medio de comunicación y enseñanza del uso eficiente del recurso energético.
- Realizar cambio al sistema eléctrico con ahorradores de energía; según el tipo de iluminación acorde con las necesidades de la entidad.
- Efectuar el seguimiento y control anual (12 registros de consumo de energía) a través de las facturas expedidas por CODENSA S.A. ESP, permitiendo comparar e identificar la disminución o aumento del consumo mensual y de esta forma implementar medidas correctivas o preventivas.
- Ejecutar una capacitación de forma anual en temas de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente la energía a través de sensibilizaciones a funcionarios, contratistas, personal de servicios generales de la entidad.

5.2.3. METAS

- Reducir en el primer año (2017) el consumo anual de energía en la sede administrativa de la alcaldía en un 10% con relación al año anterior y mantener el promedio de consumo similar o menor durante los siguientes tres años.

5.2.4. INDICADOR

- Porcentaje de reducción del consumo de energía:
(lectura año anterior – lectura año actual) / lectura año anterior X 100

5.2.5. RESPONSABLES

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de energía, son el Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

TABLA 26. ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.

ACTIVIDADES	META	INDICADOR
Sustitución de luminarias actuales por luminarias led	Cambiar el 30% de las luminarias existentes	(Número de lámparas led instaladas/ número de lámparas existentes)*100
Socializaciones - capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones en el año.	(número de capacitaciones realizadas en el año 2017/ 4 capacitaciones programadas para el año 2017)*100
Desarrollo herramientas-campañas	Realizar una pieza comunicativa para divulgar este programa para el año.	(número de piezas comunicativas de divulgación del programa realizadas en el año 2017/ 1 pieza comunicativa de divulgación del programa programadas para el año 2017)*100
Verificación de consumo de energía	12 Verificaciones del consumo de energía en las instalaciones del entidad de acuerdo a los periodos facturados por año	(número verificaciones realizadas en el año 2017/ 12 de verificaciones programadas para el año 2017)*10 0

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

TABLA 27. FICHA DEL PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Programa: Ahorro y uso eficiente de la Energía		Responsables: Referente PIGA Personal de aseo, mantenimiento y vigilancia
Costo		
Población:	142 personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Barrios Unidos	
Objetivo:	Estimular el uso eficiente del recurso energético dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local, mediante el mantenimiento preventivo del equipamiento existente, el uso de nuevas tecnologías y la realización de campañas de educación ambiental sobre el este recurso.	
Estrategias		Acciones
1	Educación Ambiental – Participación – Información y Comunicaciones	• Campaña de programa ahorro y uso eficiente de la energía
		• Material de divulgación- <i>Clips</i> informativos por internet
		• Gestionar con CODENSA S.A. ESP, la asistencia de funcionarios o contratistas de la entidad a capacitaciones o charlas técnicas.
		• Socializaciones, inducciones y capacitaciones acerca del recurso energético a funcionarios de la Alcaldía y a la comunidad en general
2	Fortalecimiento Institucional	• Realizar el mantenimiento de las redes eléctricas a fin de que permanezcan en eficiente operación y cambio de sistemas ahorradores
3	Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia – Sostenibilidad económica	• Verificación del consumo mensual
		• Toma de la lectura real de los contadores
		• Apagar equipos y luces que no se estén usando y/o mientras el personal se encuentra fuera del recinto
		• Desconectar equipos durante la noche y fines de semana

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

5.3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La alcaldía Local de barrios unidos actualmente cuenta con diferentes instrumentos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el programa de residuos sólidos buscando con ellos el cumplimiento de las políticas, programas nacionales y distritales referente al medio ambiente

5.3.1. OBJETIVO GENERAL

Gestionar de manera integral los residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales), producto de las actividades misionales desarrolladas en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, por medio de la ejecución de controles operacionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar las actividades de recolección, clasificación, reciclaje, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de residuos generados en la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental legal vigente.

5.3.2. META

Asegurar la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.

5.3.3. INDICADOR

Cantidad de residuos gestionados en el año / Cantidad de residuos generados en el año X 100

5.3.4. RESPONSABLES

Los responsables de promover las estrategias de la gestión integral de residuos sólidos, son el Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

TABLA 28. ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTIVIDADES	META	INDICADOR
Socializaciones – capacitaciones	Realizar 4 capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas en el año 2017/ número de capacitaciones programadas para el año 2017)*100
Monitoreo y control de los residuos sólidos generados en la sede	Llevar un reporte mensual de cada tipo de residuo y cantidad generada	(Número de monitoreos realizados en el año 2017/ número de monitoreos programados para el año 2017)*100
Desarrollo de herramientas-campañas de residuos sólidos convencionales y residuos peligrosos	Realizar una campaña comunicativa para divulgar este programa	(Número de campañas y herramientas realizadas en el año 2017/ número de campañas y herramientas programadas para el año 2017)*100
Gestión ante las entidades competentes para la adecuación del shut	Adecuación del <i>Shut</i> de basura para el final de la vigencia	(Gestión de la adecuación del <i>Shut</i> realizada en el año 2017/gestión de la adecuación del shut programada el año 2017)*100
Convenio de corresponsabilidad	Renovar convenio de corresponsabilidad para manejo de material reciclable. (Decreto 400/2004)	(número de convenios realizados en el año 2017/número total de convenios programados para el año 2017)*100

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 29. FICHA DEL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS

Programa: Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos		Responsables: Referente PIGA
Costo		
Población:	135 personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Barrios Unidos	
Objetivo:	Realizar acciones que permitan mejorar la actitud, los hábitos y el comportamiento, individual y colectivo de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, personal de servicios generales y visitantes, frente al uso eficiente , manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos generados.	
Estrategias		Acciones
1	Cooperación y Coordinación Interinstitucional	• Actualizar convenios de corresponsabilidad con el DILE y con la entidad encargada de la recolección de residuos.
		• Renovación del convenio con la Cooperativa ASO WORK
		• Gestionar con las otras entidades que están dentro de las instalaciones de la Alcaldía acuerdos de corresponsabilidad
		• Realizar un acuerdo y lineamientos para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos
2	Educación Ambiental – Participación – Información y Comunicaciones	• Campaña de reciclaje
		• Campaña de residuos peligrosos
		• Material de divulgación- Clips informativos por internet
3	Fortalecimiento Institucional	• Socializaciones, inducciones y capacitaciones acerca de los residuos sólidos, residuos peligrosos a funcionarios de la Alcaldía y a la comunidad en general
		• Ubicación de puntos ecológicos en las oficinas y en los pasillos de la entidad con su respectiva señalización.
4	Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia – Sostenibilidad económica	• Adecuación de un área o cuarto para almacenamiento temporal del material reciclado
		• Utilización del papel por las dos caras
		• Utilización de papel reciclado para informes internos
		• Reutilización de material de oficina
		• Caracterización del material peligroso producido por la Alcaldía
		• Entrega del material peligroso a entidades competentes
		• Llevar un registro en formato o actas de cada entrega
		• Inclusión de cláusulas ambientales en los contratos que hagan manejo de residuos peligrosos
		• Adecuación de un área para almacenamiento temporal de residuos peligrosos.
		Entrega del Plan de Acción Interno PAI la Unidad administrativa de servicios públicos – UAESP anualmente
		• Entrega del material reciclado pesado y separado a la cooperativa de recicladores
		• Llevar un registro en formato o actas de cada entrega
• Entregar reporte a la UAESP trimestralmente		
		•Reporte de las actividades del programa Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos en los informes trimestrales a la Secretaria Distrital de Ambiente con sus respectivas evidencias y soportes.

Fuente: Fuente: Oficina Ambiental

➤ Estrategia de Educación Ambiental:

- ✓ Charlas de sensibilización y caracterización de residuos.
- ✓ Talleres sobre la aplicación de las tres R's: Reducir, Reutilizar y Reciclar residuos sólidos como: papel, cartón, plásticos, vidrio, acrílicos, tetrapack y metales.
- ✓ Impactos ambientales de los residuos sólidos.
- ✓ Separación en la fuente.

➤ Estrategia de Información y Comunicación

- ✓ Realizar una amplia divulgación del Plan de Acción Interno que motive la práctica del reciclaje y del buen manejo de los residuos generados al interior de la Alcaldía, mediante afiches y material publicitario ubicados en lugares estratégicos o utilizando las carteleras.
- ✓ Comunicaciones internas con mensajes y consignas a través de correos, que incentiven a la aplicación de los contenidos de los talleres sobre manejo eficiente de residuos.
- ✓ Señalización de los Puntos Ecológicos.

Las campañas de sensibilización para el apropiado manejo de los residuos sólidos, se direccionarán a tres grupos:

- ✓ Los funcionarios y contratistas (Profesionales universitarios): Se les realizarán campañas, a través de talleres, videoconferencias y suministro de información permanente a través de volantes físicos y magnéticos vía Intranet.
- ✓ Personal de servicios generales (personal de vigilancia, conductores, vigilantes y personal del servicio de aseo o encargados del aseo): Se realizará una estrategia educativa la cual se enfocará tanto de manera grupal como personal sobre la importante participación que ellos tienen dentro del Plan de Acción para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos - PAAERS.
- ✓ Visitantes: Se les sensibilizará mediante información que estará disponible en carteleras y avisos que permitan visualizar fácilmente las actividades de separación en la fuente que se realizan en la Entidad. Se ubicarán en sitios visibles los recipientes de segregación identificados por rótulos y colores que permitirán se haga uso correcto de los implementos dispuestos para la separación de los residuos sólidos, de modo tal, que se evidencie que en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se realizan prácticas o acciones que repercuten en beneficio del medio ambiente.

Papel Reciclado

Se depositan en las papeleras ubicadas en cada las oficinas de los funcionarios o contratistas de la alcaldía local de barrios unidos, a las cuales se les colocará un sticker con el símbolo de papel de reciclaje para que el personal de aseo lo recoja a una hora fija en una bolsa de color azul, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Hojas de papel utilizadas por ambas caras.
- Sobres.
- Libretas.
- Envolturas de cartón.
- Carpetas.
- Periódico.
- Revistas.



Residuos Reciclables

Estos residuos van en bolsas amarillas, en las cuales se depositan los residuos, envases y empaques de:

- Cartón: Cajas de cartón.
- Plástico: Botellas de agua, gaseosa, vasos plásticos, bolsas, entre otros.
- Vidrio: Botellas y frascos.
- Metales: Latas de gaseosa.
- Otros: Empaques de tetra pack y material acrílico.

Así mismo, el periódico que se genera en la alcaldía local de barrios unidos con los diferentes diarios será recogido por el personal de aseo de la Empresa y depositado en la bolsa azul para papel reciclado.



Residuos Orgánicos

Estos residuos van en bolsas de color verde traslúcidas, en ellas se depositan:

- Residuos de comida
- Cáscaras de frutas
- Residuos de café
- En general todos los residuos que tengan elementos orgánicos.



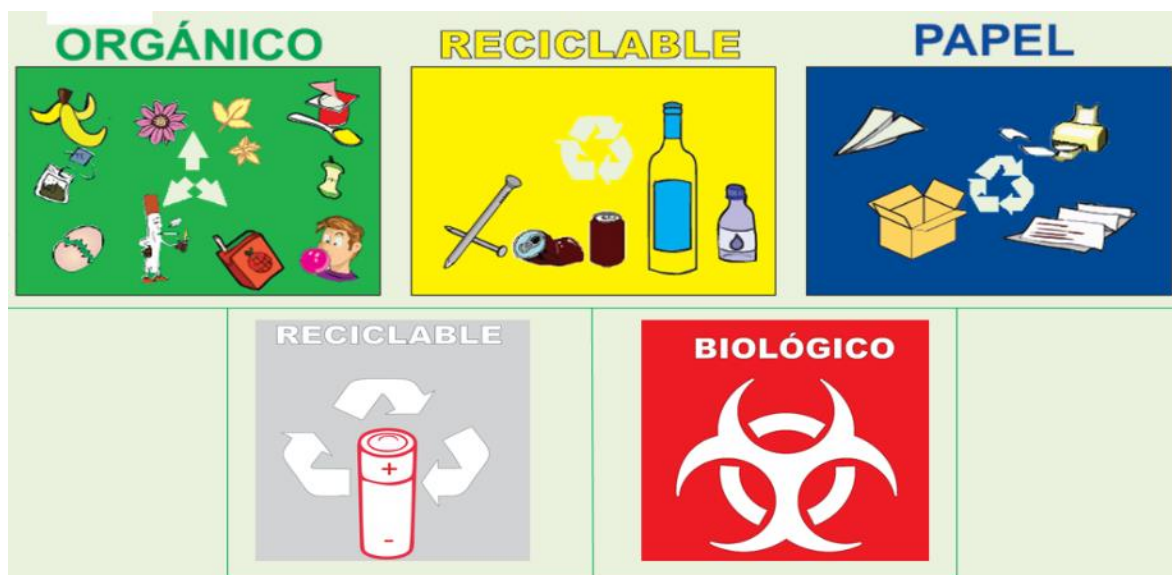
1. Reporte trimestral de campañas capacitaciones y generación de residuos sólidos con sus respectivos indicadores del Plan de Acción Interno a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos UAESP.

2. Reporte trimestral de convenios campañas, capacitaciones y pesaje mensual de la generación de residuos sólidos con sus respectivos indicadores del Plan de Acción Interno a la Secretaria Distrital de Ambiente, se debe anexar la evidencia de cada actividad como actas, formatos, fotos y/o videos.

PUNTOS ECOLÓGICOS.

A continuación se presenta la Figura 6 donde se muestran los logos para los puntos ecológicos establecidos en la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

FIGURA 6: LOGOS DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS - ALCALDÍA LOCAL BARRIOS UNIDOS



Fuente: Oficina Ambiental - 2016

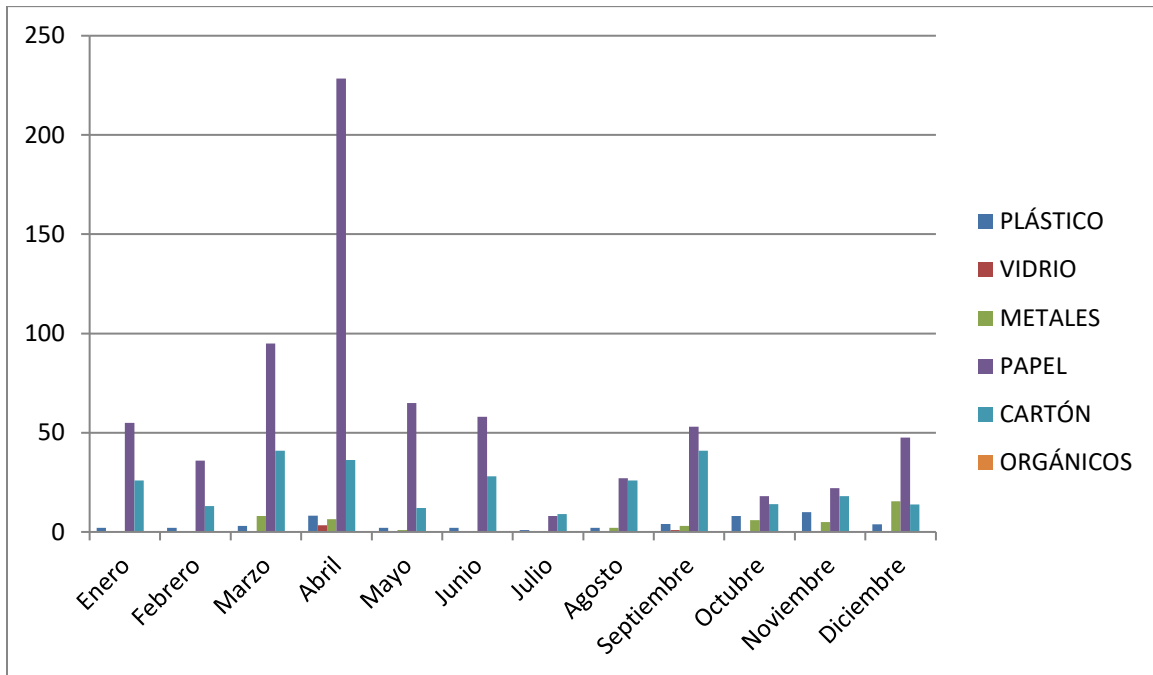
A continuación se presenta un consolidado de la generación de residuos aprovechables en la alcaldía local de Barrios Unidos para el año 2016. Tabla 30 y Figura 7.

TABLA 30. RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA 2016 EN LA ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS.

MES	PLASTICO	VIDRIO	METALES	PAPEL	CARTON	ORGANICOS.
ENERO	2	0	0	55	26	0
FEBRERO	2	0	0	36	13	0
MARZO	3	0	8	95	41	0
ABRIL	8,2	3,3	6,5	228,4	36,3	0
MAYO	2	0	1	65	12	0
JUNIO	2	0	0	58	28	0
JULIO	1	0	0	8	9	0
AGOSTO	2	0	2	27	26	0
SEPTIEMBRE	4	1	3	53	41	0
OCTUBRE	8	0	6	18	14	0
NOVIEMBRE	10	0	5	22	18	0
DICIEMBRE	3,8	0	15,4	47,6	13,8	0
	48	4,3	15,5	537,4	156,3	0

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

FIGURA 7. RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS DURANTE LA VIGENCIA 2016 EN LA ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS.



Fuente: Oficina Ambiental - 2016

5.4. CONSUMO SOSTENIBLE

5.4.1. OBJETIVO GENERAL

Incluir dentro de los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios criterios ambientales que garanticen las buenas prácticas ambientales en la Alcaldía Local de Barrios Unidos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía verde de contratación.

5.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar las fichas verdes de contratación en los procesos contractuales de la entidad.
- Ejecutar inspecciones periódicas a los proveedores de bienes y/o servicios con la finalidad de identificar el cumplimiento de los criterios ambientales incluidos en la contratación.

5.4.3. META

Incorporar criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios.

5.4.4. INDICADOR

No. de contratos con incorporación de criterios ambientales / No. de contratos firmados en la entidad X 100

5.4.5. RESPONSABLES:

Los responsables de promover las estrategias de consumo sostenible, son el Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

TABLA 31. ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTIVIDADES	META	INDICADOR
Incluir cláusulas ambientales a Contratos de la Alcaldía	Incorporar criterios ambientales en la totalidad de contratos firmados por la Alcaldía	(Número de contratos con cláusulas ambientales realizados en el año 2017/ número total de contratos firmados para el año 2017)*100

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 32. FICHA PROGRAMA CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL.

Programa: CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL		Responsables: Referente PIGA Personal de aseo, mantenimiento y vigilancia
Costo:		
Población:	135 personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Barrios Unidos.	
Objetivo:	Incluir dentro de los procesos de contratación políticas y artículos ambientales que garanticen las buenas prácticas ambientales en la Alcaldía Local de Barrios Unidos.	
Estrategias		Acciones
1	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las políticas, metodologías y directrices que permitan la inclusión de criterios ambientales. Incorporar criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios que por sus características tienen incidencia en el entorno de la Entidad. (5 contratos). Realizar inventarios de procesos de compras y contratación en la entidad.

2	Educación Ambiental – Participación – Información y Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar socializaciones de inducción y re inducción de la entidad a funcionarios y contratistas. • Asesorar servidores públicos del área de almacén, contratación y planeación en temas de Compras públicas sustentables.
3	Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia – Sostenibilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de políticas. • Verificación de criterios ambientales en la contratación. • Reporte de las actividades del programa criterios ambientales para las compras y gestión contractual en los informes trimestrales a la Secretaria Distrital de Ambiente con sus respectivas evidencias y soportes.

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

5.5. IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

5.5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar prácticas sostenibles que permitan generar una cultura ambiental positiva en la entidad por medio del desarrollo de estrategias que promuevan una movilidad sostenible y mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno.

5.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar actividades encaminadas al fortalecimiento de una cultura de movilidad sostenible en la entidad.

Fortalecer las condiciones ambientales y del entorno por medio de trabajo en equipo con el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.5.3. META

Realizar el 100% de las actividades programadas anualmente en cada línea estratégica que conforma el programa.

5.5.4. INDICADOR

Número de actividades desarrolladas / Número de actividades programadas X 100.

5.5.5. RESPONSABLES

Los responsables de promover las estrategias de implementación de prácticas sostenibles, son el Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

TABLA 33. ACTIVIDADES, METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

ACTIVIDADES	META	INDICADOR
Realización de eventos de promoción de uso de la bicicleta	Realizar dos eventos de promoción de uso de la bicicleta como medio de transporte	(No. de actividades realizadas / 2 actividades programadas)*100
Socializaciones - capacitaciones	Realizar 2 capacitaciones y/o socializaciones	(Número de socializaciones y/o realizadas en el año 2017/ número de socializaciones y/o programadas para el año 2017)*100
Mantenimiento jardín de la sede	Realizar 2 mantenimientos del jardín de la Alcaldía durante el año 2017	(Número de mantenimientos del jardín realizadas en el año 2017/ número de mantenimientos del jardín programado en el año 2017)*100
Mantenimiento locativo de la sede	Realizar un mantenimiento locativo de la Alcaldía durante el año 2017	(Número de mantenimientos locativos realizados en el año 2017/ número de mantenimientos locativos programado en el año 2017)*100
Registro de Publicidad Exterior Visual para Avisos en Fachada en el Distrito Capital	Realizar un proceso de registro de la publicidad exterior de la Alcaldía	(Número de procesos realizados para el permiso de avisos en el año 2017/ número de procesos de registro programados para el año 2017)*100

Fuente: Oficina Ambiental - 2016

TABLA 34. FICHA PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Programa: Implementación de prácticas sostenibles		Responsables: Área de Gestión de Desarrollo Local, con el apoyo de la Alta Dirección y la Oficina de Prensa para la difusión de información y comunicación sobre el programa
Costo:		
Población:	142 personas entre empleados de la alcaldía y de otras entidades que funcionan en la planta física de la Alcaldía de Barrios Unidos	
Objetivo:	Implementar prácticas sostenibles que permitan generar una cultura ambiental positiva en la entidad por medio del desarrollo de estrategias que promuevan una movilidad sostenible y mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno.	
Estrategias		Acciones
1	Educación Ambiental – Participación – Información y Comunicaciones	• Material de divulgación- Clips informativos por internet
		• Capacitaciones y/o socializaciones en salud ocupacional, planes de emergencia y mejoramiento de la planta física
		• Actividades para los funcionarios y contratistas realizadas por la brigada a partir de los planes de emergencia.
2	Fortalecimiento Institucional	• Mejoramiento oficinas e instalaciones de la entidad
		• Mantenimiento y mejoramiento del jardín de la entidad
		• Adecuación y mantenimiento del área y/o cuarto de almacenamiento de los residuos sólidos y peligrosos generados en la entidad
		• Subsana espacios que generen algún tipo de riesgo al personal que labora en la entidad y visitantes.
3	Realizar actividades de seguimiento, control y vigilancia – Sostenibilidad económica	• Evidenciar actividades con fotos, formatos y/o actas como soporte de los contratos de adecuaciones, mejoramiento o mantenimientos de la entidad.
		• Reporte de las actividades del programa mantenimiento y mejoramiento de las condiciones ambientales internas en los informes trimestrales a la Secretaría Distrital de Ambiente con sus respectivas evidencias y soportes.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016-

CAPITULO VI - PLAN DE ACCIÓN

6. PLAN DE ACCIÓN

La implementación del PIGA se realiza anualmente a través del Plan de Acción correspondiente a cada vigencia con la formulación de acciones para los programas de gestión ambiental, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En el anexo 3 se presenta el plan correspondiente al 2017.

**CAPITULO VII -
COMPATIBILIDAD DEL PIGA
CON EL PGA**

7. COMPATIBILIDAD DEL PIGA CON EL PGA

La correspondencia del Plan Institucional de gestión ambiental de la alcaldía Local de Barrios Unidos con el Plan de Gestión Ambiental Distrital, está en que los dos apuntan a la consecución del objetivo de ecoeficiencia, a los objetivos de uso eficiente de la energía, uso eficiente del agua, uso eficiente de materiales y en el cumplimiento de objetivos de armonía socioambiental.

TABLA 35. ARMONIZACIÓN DEL PGA DISTRITAL Y EL PIGA DE LA ALCALDÍA LOCAL

PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA ENTIDAD
Armonía Socio-Ambiental	Implementación de prácticas sostenibles.	Mediante la divulgación e implementación de cada uno de programas PIGA se crean espacios de sensibilización, capacitación y comunicaciones, con el propósito de desarrollar y fortalecer la cultura ambiental de los servidores.
Uso Eficiente del Agua	Uso Eficiente del Agua	Realizar acciones que permitan mejorar la actitud, los hábitos y el comportamiento, individual y colectivo de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, personal de servicios generales y visitantes, frente al uso eficiente, manejo y aprovechamiento de recurso hídrico con el fin de reducir los consumos.
Uso Eficiente de la Energía	Uso Eficiente de la Energía	Generar una cultura ambiental para el uso eficiente de energía, en los servidores públicos y estimular el uso eficiente del recurso energético dentro de las instalaciones de la Alcaldía Local, mediante el mantenimiento preventivo del equipamiento existente y el uso de nuevas tecnologías.
Uso eficiente de los Materiales	Gestión integral de residuos Consumo sostenible	Gestionar de manera integral los residuos sólidos producto de las actividades misionales desarrolladas en la Alcaldía Local de Barrios Unidos, por medio de la ejecución de controles operacionales. Incluir dentro de los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios criterios ambientales que garanticen las buenas prácticas ambientales.

Fuente: Oficina Ambiental – 2016

ANEXO 1

MATRIZ IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

ANEXO 2

MATRIZ NORMATIVA IMPACTOS AMBIENTALES

ANEXO 3

PLAN DE ACCIÓN

ANEXO 4

MAPA DE RIESGOS